

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, se allega pago del arancel judicial ordenado a folio 81. Sírvase proveer. Cali, 18 de septiembre de 2020  
El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

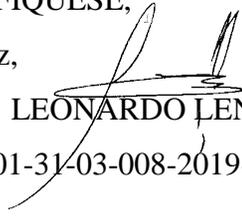
Ejecutivo para la efectividad de la garantía real vs Miguel A. Cerón  
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santiago de Cali, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)  
76-001-31-03-008-2019-00240-00

El apoderado de BANCO DAVIVIENDA SA allega consignación realizada en el **BANCO AGRARIO** ordenada a folio 81 por valor de \$4.464.738,00; la cual se GLOSA A LOS AUTOS para que obre y conste y se envía copia de la misma al reporte solicitado por el Consejo Superior de la Judicatura.

Póngase en conocimiento de la oficina judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

  
LEONARDO LENIS

76-001-31-03-008-2019-00240-00

Eda